



OPERACIÓN PÚNICA

Del 06 al 21 de junio 2016

INDICE

01. EL GOLF CONECTA LA CORRUPCIÓN DEL PP EN MADRID, VALENCIA Y BALEARES
02. MORALEJA DE ENMEDIO DA LA MEDIDA DE LA TRAMA PÚNICA
03. UNA OPERACIÓN URBANÍSTICA FALLIDA DE ARPEGIO LE CUESTA A CIFUENTES 42 MILLONES
04. OTRA EMPRESA DE LA 'PÚNICA' CONTROLADA POR GRANADOS ABONÓ 719.000 EUROS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONSERVADORES
05. EL JUEZ HALLA "POTENTES INDICIOS" DE QUE FRANCISCO GRANADOS RECAUDABA PARA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP
06. LOS NÚMEROS DE LA 'PÚNICA': DE LOS 709 MILLONES PARA CONSTRUCTORES A LOS 222 MILLONES POR EDIFICAR COLEGIOS PRIVADOS
07. UN TICKET DE 121 € EN CASA DE GRANADOS SIRVIÓ PARA DESCUBRIR 8 MILLONES DE LA PÚNICA EN EEUU
08. FRANCISCO GRANADOS EMPLEÓ UNA ESTRUCTURA OPACA PARA BENEFICIARSE DE UN MILLONARIO CONTRATO EN EL METRO DE MOSCÚ, SUPUESTAMENTE AMAÑADO CON LA COLABORACIÓN DEL VICEALCALDE
09. EL 'CUBATA' Y LAS 14 LLAMADAS QUE PUEDEN COSTARLE SEIS AÑOS DE CÁRCEL A FRANCISCO GRANADOS
10. EL JUEZ DE 'PÚNICA' RASTREA LOS SOBRECOSTES DE OBRAS QUE LA COMUNIDAD DE MADRID ADJUDICÓ EN CINCO AÑOS POR UN TOTAL DE 1.000 MILLONES
11. EL ABOGADO DE GRANADOS ABANDONA SU DEFENSA "POR MOTIVOS PROFESIONALES"

EL GOLF CONECTA LA CORRUPCIÓN DEL PP EN MADRID, VALENCIA Y BALEARES

La Generalitat y la Diputación de Castellón pagaron más 13 millones de euros

Compromís presenta esta mañana una denuncia ante la Fiscalía por las irregularidades

La Generalitat y la Diputación de Castellón pagaron entre 2006 y 2011, bajo los gobiernos de Francisco Camps y Carlos Fabra, más de trece millones de euros a la empresa Match Golf Consulting SL por la realización de diversos torneos de golf en el campo del que Fabra era el presidente. Esta empresa está implicada en las investigaciones sobre las tramas Gürtel, Púnica e Ibatur y conecta la corrupción en el seno de los gobiernos autonómicos del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, de Baleares y la Comunidad de Madrid.

La empresa Match Golf Consulting SL, administrada por María José Marijuan, recibió de la Generalitat 12.111.410,43 euros, incluido el IVA, por la realización de cuatro ediciones del torneo internacional Comunidad Valenciana Masters-Castellón Costa Azahar entre 2008 y 2010, según la información a la que ha tenido acceso este diario. Los pagos se realizaron en base a un convenio para esquivar la Ley de Contratos de la Administración Pública, a pesar de los informes desfavorables de la Abogacía y de la Intervención General de la Generalitat.

A su vez, la empresa recibió patrocinios del Aeropuerto de Castellón (Aerocas) para la realización de torneos de golf durante el período 2006-2010 por un total de 625.000 euros. Carlos Fabra era al mismo tiempo presidente de la Diputación de Castellón, presidente de Aerocas y presidente del club de golf en el que se celebraban los torneos.

Además del convenio con la Generalitat y del patrocinio de Aerocas, la Diputación de Castellón también abonó a Match Golf Consulting SL, al menos en 2011, 315.832,61 euros, en concepto de patrocinio del mismo torneo Castelló Golf Masters 2011. De esta manera, el total abonado por los organismos públicos valencianos supera por poco los 13 millones de euros en cinco años. Compromís ha anunciado que los diputados en el Congreso Marta Sorlí y Joan Baldoví darán traslado de la misma a la Fiscalía Anticorrupción para que la estudie.

El convenio con la Generalitat lo firmaron la empresa Match Golf y la mercantil Birdie Diseño y Clase, propiedad de Romeo Sala Massanet. Ambas sociedades habían colaborado durante años en la organización de torneos en Mallorca. A su vez, se presentaron ante las instituciones valencianas con el aval de un torneo organizado por la PGA European Tour y cuyo contrato establece fuertes cánones y premios en metálico a jugadores profesionales. El acuerdo es por la celebración de cuatro ediciones entre 2008 y 2011, a disputarse en octubre y en el Club de Campo Mediterráneo.

Con el torneo atado y una vez asegurada la financiación mediante el convenio con la Generalitat, los administradores de las empresas acordaron una cesión ante notario el 31 de julio de 2008 de los derechos de cobro dimanantes del propio convenio. En ese documento, el empresario mallorquín cede de manera gratuita y para las cuatro ediciones del torneo los derechos de cobro a Match Golf Consulting SL, una cesión que ocultan a la Generalitat.

No se trata de una cesión casual y altruista. Las dos empresas realizaron una operación similar con el gobierno autonómico de las islas Baleares que presidía Jaume Matas. El modus operandi era el mismo: la firma de un convenio con la administración para eludir las rigideces de la contratación con la administración.

Desde 2004 a 2009 María José Marijuan y Romeo Sala Massanet, a través de Match Golf Consulting SL y Reial Pula Golf, administrada por el empresario mallorquín, organizaron el torneo de golf Mallorca Classic con un patrocinio público del gobierno balear presidido por Jaume Matas cercano a los 17 millones de euros.

En ese caso, la entidad firmante era el Instituto Balear del Turismo (Ibatur) y al igual que en el caso valenciano, los servicios jurídicos del Govern emitieron un dictamen en 2006 que advertía de la irregularidad del convenio. En 2012, el juez Francisco J. Pérez abrió una investigación por el supuesto desvío de fondos de la agencia balear e imputó a Jaume Matas y a diversos miembros de su ejecutivo.

Los investigadores del caso Ibatur registraron en 2010 la sede madrileña de la empresa Match Golf Consulting SL por las sospechas de que hubiera recibido 624.310 euros de dinero público de la agencia turística de Baleares, precisamente por organizar el torneo Mallorca Classic. A su vez, también registraron diversas empresas como Over Comunicación, ligada a Over Marketing MCW y a la trama Gürtel al organizar eventos del Partido Popular de Baleares desde 2003 a 2007. En este punto es dónde se conectan las tramas madrileña, valenciana y balear. Over Marketing MCW recibió dos adjudicaciones de más de tres millones de euros por parte de la Consejería de Sanidad valenciana en 2002 por dos campañas de publicidad y difusión.

La administradora de Match Golf Consulting, María José Marijuan, fue detenida por agentes de la Unidad Central Operativa en noviembre de 2015 en el marco de la trama púnica. Marijuan es la esposa del jefe de gabinete de Francisco Granados durante como consejero en el Gobierno de Madrid, Ignacio Palacios, y los investigadores sospechan que habría actuado como testaferro de Granados y le habría ayudado a ocultar algunas de las empresas y propiedades del político madrileño.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/21/valencia/1466486283_181117.html

13.2. MORALEJA DE ENMEDIO DA LA MEDIDA DE LA TRAMA PÚNICA

La red intentaba dar apariencia de limpieza a sus tratos utilizando auditorías amañadas, según la UCO

Contrataron a dedo a una auditoría para dar apariencia de limpieza a una licitación a medida de un contrato municipal con la connivencia del alcalde. Siempre precedido por el adjetivo de presunto, un informe de la Guardia Civil describe a través de un caso en el pequeño municipio de Moraleja de Enmedio cómo funcionaba la trama Púnica, con sus actores, sus torpezas y sus mordidas. Según el informe, el alcalde en 2013, Carlos Alberto Estrada, habría cobrado 30.000 euros del constructor David Marjaliza por asegurar a la empresa Cofely el contrato de gestión del alumbrado público del municipio por 15 años y un importe de 2,8 millones de euros. La empresa auditora Asproener y la técnico municipal Teresa Martín, pareja de Estrada, cierran el círculo.

El ingente sumario de la trama Púnica que investiga la Audiencia Nacional sigue creciendo en su intento de aclarar los entresijos de una red de corrupción que afecta a decenas de Ayuntamientos y otras administraciones, encabezada por Francisco Granados (PP) y el empresario David Marjaliza, que se mantuvo activa durante más de una década. Uno de los últimos informes remitidos al juez por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se refiere a un contrato adjudicado hace poco más de tres años en Moraleja de Enmedio, un pueblo de 5.000 habitantes con una deuda de 30 millones de euros.

El relato comienza a finales de 2011, cuando el alcalde Estrada contrató a Asproener de forma “directa y discrecional” para hacer una “auditoría energética” del alumbrado municipal. Eligió esta sociedad, aseguró el alcalde a la UCO, “porque buscaban imparcialidad”.

“Que te dé todos los papeles perfectos”

Extracto de una conversación telefónica entre el empresario David Marjaliza, cabecilla de Púnica, y Pedro García, de la empresa Cofely, grabada por la Guardia Civil:

D.M. Entonces, como no quiere que firme nuestra amiga, lo que puede haber, tenemos que meter una auditoría de por medio.

P. G. Vale.

D.M. Entonces, tienes que buscarme una auditoría [...] que te dé todos los papeles perfectos y enganchados como dios manda. Y que haga el trabajo en el mes de agosto.

Sin embargo, distintos cruces de correos electrónicos y llamadas intervenidas ponen de manifiesto que Cofely estaba al tanto del contenido de la auditoría “al menos desde más de un mes y medio antes de hacerse público la licitación del concurso”, un “modus operandi” que pudo repetirse en otros Ayuntamientos. Y no solo eso, sino que también intercambiaban

correos sobre la oferta que Cofely iba a presentar a una licitación pública diseñada por Asproener.

El acuerdo de la auditora con el Consistorio incluía el “asesoramiento a la hora de elaborar los pliegos del contrato”. Pero, de hecho, lo que hizo fue darle los pliegos prácticamente hechos al Consistorio, con lo cual, “teniendo en cuenta el concierto existente” entre las dos mercantiles, “resulta obvio presumir” que esos pliegos “tenían como premisa beneficiar a la empresa Cofely”, dicen los investigadores. Asproener le envía los pliegos a la técnico municipal Teresa Martín: “Por favor, échales un vistazo (a los pliegos) y si tuvieseis alguna duda, llámame”, le dicen.

La participación del Ayuntamiento no se habría limitado únicamente a contratar a la auditoria y recibir las bases que regulan el concurso a medida, también se aseguraron de que los contrincantes de Cofely no la superasen en puntos, aunque ajustaran al máximo su oferta económica. Para ello, la ventaja de Cofely tenía que ser de al menos ocho puntos en la valoración del proyecto. Y aquí es donde entra en juego la técnico Teresa Martín, la misma que había recibido los pliegos a medida de Asproener, y que antes había enviado la auditoría a una persona muy cercana a Cofely.

"Vamos a ir muy justos"

Martín presionó al técnico encargado de la valoración del proyecto, según la declaración de este, para aumentar en cuatro puntos la nota de Cofely. Él se negó, ella insistió, él se volvió a negar y ella acabó haciendo y firmando otro informe en que subía la valoración a Cofely. Este documento fue el que acabó aprobando la mesa de contratación, de la que Martín formaba parte.

En el informe de la UCO hay un correo electrónico en el que Martín dice al técnico que ha encontrado una documentación que justifica el incremento en la nota a Cofely , pero que le era "imposible" enviársela por email. Ya se los enseñaría más adelante, continúa, pero mientras tanto le pedía que fuera redactando ya el nuevo informe con la modificación para ahorrar tiempo. "Vamos a ir muy justos", le dice.

Finalmente, el informe policial recoge varias órdenes de pago a una empresa de la trama que coinciden con una anotación a mano de un pago de 30.000 euros que David Marjaliza ha confesado que le pagó al exalcalde de Moraleja. Además, reprocha la falta de vigilancia al resto de miembros de la mesa de contratación y del interventor municipal. Los agentes también han detectado que la trama tenía pensado adjudicar otro contrato de gestión energética de los edificios municipales a Cofely.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/18/madrid/1466261419_521243.html

13.3. UNA OPERACIÓN URBANÍSTICA FALLIDA DE ARPEGIO LE CUESTA A CIFUENTES 42 MILLONES

El Gobierno regional ha tenido que pedir un crédito de 15 millones de euros para mantener la liquidez de la empresa pública

Un juzgado decretó en enero el embargo de las cuentas de la empresa pública Arpegio por valor de 42,5 millones para pagar su deuda con una sociedad a la que vendió parcelas del Parque Temático de San Martín de la Vega. El contrato incluía aumentar la edificabilidad de los terrenos modificando el plan general del pueblo. Si no lo lograba, Arpegio pagaría 32,8 millones más intereses. Pero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid paró la recalificación porque su “auténtica finalidad” era que el Parque Temático SA “recuperara su equilibrio patrimonial”. El Gobierno regional ha tenido que pedir un crédito para mantener la liquidez de Arpegio.

Una de las operaciones llevadas a cabo por Arpegio —empresa pública del suelo investigada en la trama Púnica y cuya liquidación ha anunciado Cristina Cifuentes hace pocos días—, finalizó con el embargo de 42,6 millones de sus cuentas corrientes. La decisión judicial provocó una falta de liquidez en la sociedad, que tuvo que recibir un préstamo de 15 millones del Gobierno de Cristina Cifuentes que, a su vez, se lo pidió a Arproma, sociedad también 100% pública. El juez, una vez saldada la deuda, ha levantado el embargo.

La sociedad Parque Temático de Madrid está constituida por diversas sociedades propietarias de un terreno de 5,5 millones de metros cuadrados, que incluye el parque de ocio de la Warner. Uno de los dueños del suelo es la Comunidad de Madrid, que vendió, a través de Arpegio, varias parcelas en 2007 a la inmobiliaria Fadesa. La edificabilidad total era de casi medio millón de metros cuadrados.

Tras la venta, Arpegio se comprometió con Fadesa a tramitar una modificación del plan general de urbanismo de San Martín de la Vega con el objetivo de incrementar la edificabilidad de todo el ámbito. Al mismo tiempo, se incluyó en el contrato una cláusula penal indemnizatoria de 32,8 millones a cargo de Arpegio y que protegía a Fadesa en el caso de que no se cumplieran los planes acordados. Recibiría ese importe si la edificabilidad no alcanzaba los 666.500 metros cuadrados. La fecha tope para llevar a cabo la recalificación era agosto de 2013.

El proceso dio sus primeros pasos con éxito. El pleno municipal aprobó la modificación del plan que implicaba pasar de 825.000 metros cuadrados edificables en toda la zona (incluida las parcelas de Arpegio) a 1,13 millones. Todas las fuerzas políticas lo apoyaron (PSOE, PP e IU). “Era bueno para el municipio”, asegura su actual alcalde, el socialista Rafael Martínez. La Comisión de Urbanismo del Gobierno regional no puso pegas a la recalificación.

Pero la empresa Bosques del Sur, que está radicada en San Martín de la Vega, denunció el acuerdo en la jurisdicción contencioso administrativa. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ya en 2009, sentenció que “la verdadera y auténtica finalidad de la modificación recurrida fue posibilitar que Parque Temático Madrid, S.A., recuperara su equilibrio patrimonial y pudiera liquidar toda la deuda que le era exigible en ese momento”. Los jueces lo explicaron así: “La modificación [que pretendía Ayuntamiento y Comunidad] no responde a una razón urbanística de carácter municipal ni a criterios de ordenación territorial, ni se justifica en una razón de interés público”.

“Salvar una sociedad”

Y añaden: “Solo obedece al único designio de salvar una sociedad [Parque Temático SA], cuyo capital social pertenece en un 60% a entidades mercantiles privadas”. Y señala a FCC, Caja de Ahorros, Fadesa, ACS, Ferrovial, Dragados, entre otras. La decisión afectó de lleno a la transacción realizada por Arpegio con Fadesa que esperaba el incremento de edificabilidad prometido. Pero Fadesa no denunció a Arpegio, sino que fue Fiera, que le había comprado a su vez las parcelas a la primera. Le reclamó al Gobierno en 2014 los 32,8 millones de indemnización más otros 9,8 de intereses y costas.

Finalmente, un juzgado condenó a Arpegio a pagar 42,6 millones por no haber cumplido el contrato. El Gobierno Cristina Cifuentes no disponía de la liquidez necesaria en Arpegio y terminó sacando el dinero de otra empresa pública, Arproma. La presidenta anunció hace unos días que va a cerrar Arpegio y pasar parte de su negocio (venta de suelo) a Arproma.

Cambiar el plan general para favorecer al parque temático

El municipio de San Martín de la Vega estaba dispuesto a cambiar el plan general de la localidad para incrementar la edificabilidad de los 5,5 millones de metros cuadrados que ocupaban los terrenos de la sociedad Parque Temático de Madrid, propiedad de diversas empresas, entre ellas la Comunidad de Madrid.

Todos los grupos políticos estaban de acuerdo en que la modificación beneficiaría a sus vecinos, recuerda el actual alcalde del pueblo, el socialista Rafael Martínez. En diciembre de 2005 se firmó un convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Parque Temático de Madrid SA y el Ayuntamiento para modificar las normas subsidiarias y garantizar la viabilidad de empresarial del desarrollo. De esta forma, se contribuía al dinamismo social y económico del pueblo, especificaba el documento.

A raíz del convenio, Parque Temático de Madrid entregó al municipio entre 2007 y 2014 5,5 millones de euros. Pero el acuerdo fue anulado por el Tribunal Supremo en julio de 2013 y el Ayuntamiento fue condenado a devolver el dinero recibido por sentencia judicial. El municipio presentó al Juzgado un plan de pagos que se extiende hasta 2017 para poder hacer frente a la deuda. Si la empresa no lo recurre, este año se devolverían 70.000 euros, 150.000 en 2017, 300.000 al año entre 2018 y 2023, 800.000 entre 2024 y 2025, 900.000 en 2026 y 1.000.000 de

euros en 2027.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/07/madrid/1465327881_619184.html

13.4. OTRA EMPRESA DE LA 'PÚNICA' CONTROLADA POR GRANADOS ABONÓ 719.000 EUROS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONSERVADORES

La empresa que recibió más dinero fue la editora de La Razón, con 253.884 euros, seguida de Orange Media (145.588 euros), Sierra Media Siglo XXI (77.623), Abc (39.618), Unidad Editorial (35.764) y Madrid Diario (20.600)

La salida de Granados de Arpegio coincide con un importante descenso del gasto en comunicación, que pasó de los 91.397 euros de 2010 a 57.895 el año siguiente

Arpegio, la empresa pública encargada de la gestión del suelo de la Comunidad de Madrid, abonó 719.621 euros a empresas periodísticas y de comunicación entre los años 2007 y 2015, según la documentación a la que ha tenido acceso infoLibre. A estos fondos hay que añadir los 491.680 euros que la Fundación de Arpegio repartió entre 2006 y 2013 entre medios de comunicación afines al PP, por lo que la suma total es de 1.211.301 euros.

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco investiga todas las adjudicaciones de terreno de esta empresa pública y su fundación, por las que la trama liderada por Francisco Granados pudo haber cobrado millonarias comisiones ilegales. La fundación disponía de un presupuesto propio que surgía de los beneficios de la empresa matriz, Arpegio, por lo que ambas financiaron por separado campañas informativas y publicitarias.

La empresa que recibió más dinero de Arpegio y su sucesora, Nuevo Arpegio, fue Audiovisual Española 2000 SL, la editora de La Razón, con 253.884 euros, seguida de Orange Media Advertising SL (145.588 euros), Sierra Media Siglo XXI (77.623 euros), Abc (39.618 euros), Unidad Editorial (35.764 euros), Madrid Diario (20.600 euros) y Consultoría de Comunicación Estratégica (19.416 euros). Llama la atención que el Grupo Prisa percibió otros 1.889 euros.

Las empresas beneficiadas por la Fundación Arpegio, tal y como adelantó infoLibre, fueron el Grupo Intereconomía (247.165 euros), la Cadena Cope (177.510 euros), La Razón (33.332 euros), Abc (21.672 euros) y la revista Época (12.001 euros).

La información suministrada por la Comunidad de Madrid a petición del diputado y portavoz de Podemos en la comisión de investigación de la corrupción de la Asamblea de Madrid, Miguel Ongil, muestra que en 2007, el primer año en el que Granados pasó a controlar Arpegio, esta empresa pública gastó en publicidad y comunicación 126.029 euros. De esta cantidad, la mayor parte (47.049 euros) se la llevó el grupo gallego La Región, que sigue una línea editorial por cercana al Partido Popular de Alberto Núñez Feijóo.

Pareja de Núñez Feijóo

Según adelantó El País, la empresa controlada por Granados abonó esta cantidad a La Región el mismo año en el que fue entrevistado como consejero de Presidencia de Madrid por uno de los medios de comunicación del grupo.

El rotativo madrileño destaca en su información que según las facturas que conserva el Gobierno madrileño, ese dinero sufragó publibreportajes mensuales en la publicación La Región Internacional a un precio de 6.000 euros la página. La entrevista la realizó la periodista Carmen Chinny Gámir, entonces pareja del presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, que era la corresponsal de La Región en Madrid.

La segunda empresa más beneficiada fue el diario Abc, que obtuvo otros 34.800 euros, seguido de la empresa Orange Media Advertising SL (30.331 euros), Madrid Diario (11.600 euros) y Gremios Periódico de la Construcción (2.247 euros).

278.718 euros en 2008

Pero 2008 fue el año en el que Granados gastó más dinero desde Arpegio en los medios de comunicación. En total abonó 278.718 euros, de los que 119.954 euros correspondieron a la

empresa editora de La Razón (Audiovisual Española 2000) y 115.257 euros a Orange Media Advertising SL.

Unidad Editorial, la editora de El Mundo, Marca y Expansión percibió otros 17.049 euros, seguido de Madrid Diario (9.000 euros), Acción Media (7.999), Telemadrid (6.820 euros) y Abc (2.937).

En 2009, en el que Arpegio gastó 90.895 euros, la editora de La Razón recibió otros 43.689 euros, mientras que el resto ingresaron cantidades muy inferiores: Sierra Media Siglo XXI (10.000 euros), Grupo Actualidad/Trade Maritim SL (8.885 euros), Cesine Metros2 (5.568 euros), Mercados de la Construcción y las Infraestructuras (4.640 euros), Codice RJA (4.640 euros), Ducal Ediciones (4.176 euros), Cerezo Comunicaciones (3.944 euros), Grupo Prisa (1.829 euros), Abc (1.881 euros), Unidad Editorial (668 euros) y Editorial Observatorio Empresas y Negocios (974 euros).

91.397 euros en 2010

En 2010, con un total de 91.397 euros gastados por Arpegio, nuevamente la empresa que recibió más dinero de la empresa controlada por Granados fue Audiovisual Española SA (editora de La Razón), con otros 45.000 euros, seguido de Sierra Media Siglo XXI (11.086 euros), Mercados de la Construcción y las Infraestructuras (9.280 euros), Grupo Actualidad/Trade Maritim SL (5.664 euros), Cesine Metros2 (5.396 euros), Editorial Observatorio Empresas y Negocios (4.687 euros), Cerezo Comunicaciones (3.742 euros), Ducal Ediciones (2.900 euros), Grupo Iniciativa Soluciones Editoriales (1.972 euros), Unidad Editorial (974 euros) y Grupo Prisa (696 euros).

Pero la salida de Granados de Arpegio, que se produjo en 2011, protagonizó un importante descenso del gasto de Arpegio, que pasó de los 91.397 euros de 2010 a 57.895 euros. La empresa que recibió más dinero volvió a ser la editora de La Razón, con 45.118 euros, seguida de Sierra Media Siglo XXI (11.108 euros), Consultoría de Comunicación Estratégica (1.888 euros) y Unidad Editorial (165 euros).

Menos gasto sin Granados

En 2012 el dinero abonado desde Arpegio y su sucesora, Nuevo Arpegio, bajó nuevamente de forma ostensible, ya que pasó de los 57.895 euros de 2011 a los 15.828 euros. La sociedad que más recibió fue Sierra Media Siglo XXI con 11.108 euros.

En 2013 el gasto fue también de 15.175 euros, por 21.180 euros en 2014 y 22.499 euros en 2015. Sierra Media Siglo XXI recibió estos tres años 11.474 euros cada uno.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/14/una_empresa_punica_controlada_por_granados_abono_719_000_euros_abc_unidad_editorial_region_51196_1012.html

13.5. EL JUEZ HALLA "POTENTES INDICIOS" DE QUE FRANCISCO GRANADOS RECAUDABA PARA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP

El juez Velasco rechaza dejar en libertad al ex 'número dos' de Esperanza Aguirre, quien "abusó de sus cargos para conseguir" mordidas a cambio de adjudicaciones, y ante la existencia de "potentes indicios y datos objetivos" de que recibía dinero para financiar de forma ilegal al PP, a pesar de que solo ha podido evaluar el 4% de la documentación intervenida

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco rechaza la petición de libertad de Francisco Granados ante la "sensibilidad de la investigación" que se desarrolla, así como por "los graves riesgos de obstrucción y alteración de las fuentes de prueba que siguen existiendo".

En su auto, el juez determina que existen "potentes indicios y datos objetivos", de que Francisco Granados actuaba como recaudador para la financiación ilegal del Partido Popular.

"Indicios" que ha ido descifrando la investigación, y que se vieron fortalecidos al descubrir la libreta de Granados, que contenía anotaciones que supuestamente eran dinero (1,4 millones transferidos hasta mayo de 2014 al gerente del PP de Esperanza Aguirre en Madrid, Beltrán Gutiérrez), y otros elementos que permanecen bajo secreto de sumario.

Sostiene en su auto el juez que en estos momentos analiza "ingente documentación" al respecto. De hecho, fuentes jurídicas aseveran a la SER que solo han podido evaluar el 4% de la información intervenida sobre la presunta financiación ilegal del PP, que el magistrado mantiene bajo secreto de sumario en una pieza separada.

En su escrito, el titular del Juzgado Central de Instrucción 6 rechaza las alegaciones de la defensa de Granados para quedar en libertad, puesto que "en nada" desvirtúan los razonamientos por los que se acordó su ingreso en prisión.

Velasco, de conformidad con lo manifestado por la Fiscalía, considera que la investigación "está patentizando la realización de gran número de hechos delictivos con una significativa participación" de Granados, quien "ha abusado del desempeño de sus sucesivos cargos públicos para conseguir la adjudicación de un sustancial número de contratos públicos de obras, servicios, etc, a favor de empresarios que le abonaban importantes comisiones por la consecución de las amañadas adjudicaciones".

Explica que se revela, además, "un uso indiscriminado" de la empresa pública de la Comunidad de Madrid Arpegio y de la Fundación Arpegio, cuya presidencia "en un primer momento" le permitió controlar la venta de suelo público de la región.

Añade que "posteriores maniobras defraudatorias" (firma de varios convenios) le aseguraron presidir las mesas de contratación que proponían la adjudicación de los contratos financiados con Fondos Prisma, "gestionándose a cargo de dichos fondos durante los años 2006 a 2011 más de mil millones de euros".

Señala también el auto que "está analizándose en este momento una ingente cantidad de documentación tanto en soporte físico como digital, intervenida en los últimos registros realizados, documentación que está proyectando potentes indicios y datos objetivos de la recepción de dinero por este investigado para posible financiación del Partido Popular".

http://cadenaser.com/ser/2016/06/08/tribunales/1465392762_960272.html

13.6. LOS NÚMEROS DE LA 'PÚNICA': DE LOS 709 MILLONES PARA CONSTRUCTORES A LOS 222 MILLONES POR EDIFICAR COLEGIOS PRIVADOS

Los dos líderes de la trama, Francisco Granados y David Marjaliza, ingresaron en Suiza 12,9 millones para después transferir 4,5 millones a Singapur

Los contratos de eficiencia energética posibilitaron que los integrantes de la red corrupta se hicieran también con 170 millones de euros de Administraciones públicas

El sumario del caso Púnica, en el que se investiga una trama de corrupción liderada por Francisco Granados en la que también participaron empresarios amigos como David Marjaliza y Ramiro Cid Sicluna, entre otros, ha puesto al descubierto las importantes sumas que los implicados han podido embolsarse gracias a la intermediación del que fuera número dos de Esperanza Aguirre en el PP madrileño y en su Gobierno.

De acuerdo con la investigación judicial y de la Guardia Civil, la trama liderada por Francisco Granados facilitó a empresarios pelotazos urbanísticos por 709 millones, concesiones para construir colegios por 222 millones, y contratos de eficiencia energética por 170 millones de euros.

1. Pelotazos urbanísticos: 709 millones

Un informe financiero de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha confirmado que Granados posibilitó a sus socios pelotazos urbanísticos por 709 millones en el término municipal de Valdemoro, al sur de la Comunidad de Madrid. De esta forma, estos constructores se lucraron con la reclasificación de 1,12 millones de metros cuadrados rústicos que se revalorizaron alrededor de 550 euros por metro cuadrado.

Durante los años en los que ejerció como regidor, entre julio de 1999 y noviembre de 2003, Granados creó un urbanismo a la carta en Valdemoro. Así, "confeccionó" un nuevo Plan

General de Ordenación Urbana (PGOU) en el que "las directrices de trazado y ampliaciones fueron acordadas" con los empresarios del sector inmobiliario David Marjaliza y Ramiro Cid Sicluna.

2. Construcción de colegios privados: 222 millones

Pero las constructoras de la trama no sólo se beneficiaron del urbanismo de Valdemoro, sino que diversificaron sus negocios. Por ello, se hicieron con la edificación de 17 colegios concertados y privados, lo que les reportó unos ingresos de 222,8 millones.

De hecho, hicieron caja por una doble vía, ya que la compañía que promovía los centros educativos, Alfedel, cuya propiedad la Guardia Civil atribuye a Marjaliza, se hizo con otros 19 millones de euros mediante el cobro a las cooperativas de profesores que son las que, en última instancia, gestionan los colegios. La trama garantizaba a los docentes, según se deduce de la investigación, que los municipios liberarían suelo para los centros y que la Administración les daría el concierto.

Los 17 colegios concertados promovidos por la compañía Alfedel, vinculada a la trama Púnica, ingresaron 41,7 millones de dinero público para su funcionamiento en el curso 2014-2015, según los cálculos realizados a partir de los datos de las consejerías de Educación de Madrid y Murcia.

La empresa Ferrón Laguía SL, propiedad de Alfonso Ferrón del Río, el administrador de la sociedad educativa Aldefel, percibió en ocho años 1.731.397 euros de la cooperativa, según las facturas aportadas al sumario.

3. Adjudicaciones de eficiencia energética: al menos 170 millones

Cofely-España, la filial de la multinacional francesa GDF Suez, fue la compañía que se benefició de una buena parte de las adjudicaciones públicas que ahora investiga la Guardia Civil. Cofely pudo haber cobrado más de 170 millones de euros de las Administraciones públicas implicadas, principalmente ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Sólo en 2014, Cofely ingresó 49,3 millones de instituciones y empresas públicas, según la documentación contenida en el sumario a la que ha tenido acceso infoLibre.

4. Contratos del ayuntamiento de madrid: 32,4 millones

El Ayuntamiento de Madrid, gobernado entonces por el PP, contrató por valor de 32,4 millones con empresas de la trama Púnica, según se desprende de un informe inicial firmado por el subdirector general de la Auditoría de la Deuda y las Políticas Públicas.

Son siete las empresas de la trama que firmaron contratos con el Ayuntamiento: Waiter Music (10 contratos), Grupo Dico y Construcciones (5 contratos), Cofely España (25), Elyo Ibérica Servicios Energéticos (4), la UTE Cofely-Velasco (2), Obrum (1) y Super Cash de Alimentación (1).

5. Servicio madrileño de salud: 12 millones de euros

El Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) abonó en 2006, 2007 y 2009 un total de 10,7 millones a la empresa Obrum Urbanismo y Construcciones, en cuya propiedad participaba el cabecilla de la trama David Marjaliza, según un informe realizado el 19 de mayo de 2014 por la Agencia Tributaria.

Después de esa fecha, en junio de 2014, la Comunidad abonó otros 1,3 millones a la constructora que pertenece a David Marjaliza, el principal socio de Francisco Granados. En total, la empresa de Marjaliza habría percibido del Servicio Madrileño de Salud más de 12 millones de euros.

6. La reputación del gobierno madrileño: 140.000 euros en negro

La Comunidad de Madrid utilizó la empresa pública que gestiona el agua, el Canal de Isabel II, para pagar a las empresas del informático Alejandro de Pedro por sus trabajos de reputación

online para Esperanza Aguirre e Ignacio González. Las sociedades de De Pedro, Eico y Madiva recibieron una "facturación ficticia" a través de dicha empresa pública, según varios testigos del caso.

La encargada de facturación de dichas mercantiles, Guadalupe Caballero, también mencionó en la declaración como testigo que De Pedro le pidió anotar "a cuenta de la deuda con la Comunidad de Madrid" que ya se habían abonado 14.000 euros. En esa comparecencia, también señaló que la deuda que tenía la Comunidad de Madrid con las empresas de De Pedro, que era supuestamente de 140.000 euros, se iba a pagar con la intermediación del Canal de Isabel II.

Una parte de esos 140.000 abonados fue interceptada por la Guardia Civil en el registro de la vivienda de De Pedro, que además en su declaración reconoció que en 2011 una de sus empresas facturó 40.000 euros al PP madrileño por siete meses de campaña.

7. Pagos a granados de ohl: 1,4 millones

El ex secretario general del PP de Madrid Francisco Granados reflejó en las páginas de una libreta pagos de 1,4 millones al exgerente del PP madrileño Beltrán Gutiérrez, según se desprende del sumario de la trama Púnica.

Los apuntes reflejan, en concreto, cuatro pagos de 400.000 euros, uno de 300.000, uno de 100.000 y otro de 60.000 presuntamente efectuados por el empresario Javier López Madrid, yerno del presidente de la constructora OHL, Juan Miguel Villar Mir, con una regularidad casi mensual. Las entregas de dinero del empresario quedan reflejadas en el cuaderno con las siglas JLM.

Tanto Villar Mir como Javier López Madrid aparecen en otros casos de corrupción, como por ejemplo Gürtel y las tarjetas black. En este último López Madrid ha sido procesado por usar la tarjeta de Caja Madrid de forma irregular.

8. Envíos de dinero a suiza: 12,9 millones

Entre 1999 y 2003 Granados ingresó en sus cuentas de Suiza 1,33 millones, pasando a superar los 1,68 millones en 2005. Entre el exalcalde de Valdemoro y su socio Marjaliza transfirieron 12,9 millones al país centroeuropeo. Sin embargo, la Guardia Civil llega incluso a elevar la cifra hasta los 15 millones de euros.

Los asesores de David Marjaliza, crearon a toda "prisa" una empresa en Singapur a la que transfirió 4,5 millones de euros, según los correos electrónicos incluidos en el sumario del caso. Marjaliza tomó esta decisión después de descartar regularizar el dinero con la amnistía del Gobierno del PP, que sí aprovecharon siete personas que ayudaron a Marjaliza a lavar el dinero.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/03/los_numeros_punica_50696_1012.html

13.7. UN TICKET DE 121 € EN CASA DE GRANADOS SIRVIÓ PARA DESCUBRIR 8 MILLONES DE LA PÚNICA EN EEUU

La Guardia Civil encontró el cargo de un restaurante pagado con American Express. Al tirar del hilo, localizaron los depósitos.

El recibo de una comida de 121 euros en uno de los restaurantes de moda de Madrid llevó a la Guardia Civil a descubrir el botín de ocho millones de euros que imputados de la trama Púnica escondían en Estados Unidos. El grueso de esta cantidad se atribuye al constructor Ramiro Cid, propietario de la empresa Obras y Vías. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil descubrió en el domicilio del ex político del PP en Valdemoro un recibo de pago de una de las tarjetas de crédito de Granados.

Le llamó la atención a los investigadores que el nombre del cliente en el recibo estaba escrito al revés, figurando en primer lugar su segundo apellido, Lerena. "El desorden en la consignación del nombre y apellidos del titular de la tarjeta infieren que pudiera tratarse de un medio de pago expedido en un país extranjero". También destacó la Guardia Civil en sus informes que "se

debe tener en cuenta el escaso uso de tarjetas de crédito tipo American Express en España”, recordando que “representan una cuota de mercado del 1% en medios electrónicos de pago”.

Este hallazgo, aparentemente anecdótico, llevó de inmediato a la Guardia Civil a “inferir” que dicha tarjeta de crédito “podría estar asociada a alguna cuenta bancaria no identificada en otros países mediante la cual Granados podría titular activos financieros no identificados hasta el momento”. Y apostillaba la Guardia Civil que “lógicamente el país donde más se usa este tipo de tarjeta es EEUU”.

Pesquisas a la embajada

Siguiendo esta pista, la misma Guardia Civil chequeó los vuelos realizados por el ex consejero de la Comunidad de Madrid a países extranjeros para intentar determinar en qué países podría custodiar fondos ocultos. Una primera búsqueda arrojó el hallazgo de desplazamientos a Panamá, a Nueva York y a Costa Rica.

“Como se puede observar”, precisaba la Guardia Civil, “se evidencian varios vuelos de Granados a países en los cuales existen estructuras societarias domiciliadas que han sido utilizadas por la trama para operaciones financieras criminales”. No obstante, el interés de los investigadores se centró de inmediato en Estados Unidos. De hecho, los agentes se pusieron en contacto con la embajada estadounidense en Madrid. Fue el cuerpo diplomático quien confirmó a la Fiscalía que Granados y Marjaliza habían contratado varios servicios financieros en EEUU.

Con esta nueva información, la Guardia Civil pudo determinar que las empresas vinculadas a varios de los investigados, y en especial al empresario Ramiro Cid llegaron a sacar en dirección a Estados Unidos ocho millones de euros en ocho años. En un solo día, el 13 de octubre de 2014, estas entidades llegaron a sacar siete millones para enviarlos al país norteamericano.

Pero lo más paradójico del descubrimiento es que, tal y como concluyó posteriormente la Guardia Civil en otro informe, la tarjeta de crédito American Express que se creyó asociada a una cuenta estadounidense y que llevó al descubrimiento del botín americano finalmente resultó estar domiciliada en España, y ser más entre las miles de tarjetas que se expiden en el país cada año.

http://www.elespanol.com/espana/20160608/130987290_0.html

13.8. FRANCISCO GRANADOS EMPLEÓ UNA ESTRUCTURA OPACA PARA BENEFICIARSE DE UN MILLONARIO CONTRATO EN EL METRO DE MOSCÚ, SUPUESTAMENTE AMAÑADO CON LA COLABORACIÓN DEL VICEALCALDE

El ex 'número dos' de Esperanza Aguirre planeó engañar a Javier López Madrid para apartarle de la operación, según las conversaciones intervenidas

La trama Púnica, liderada por Francisco Granados, no solo extendió sus tentáculos a Suiza, Panamá, Costa Rica, el Caribe o Estados Unidos. También intervino para sacar tajada de un millonario contrato de consultoría y asistencia para la construcción de 40 kilómetros del metro de Moscú mediante el empleo de testaferros y una estructura opaca. Supuestamente, según fuentes del caso, gracias a la sospechosa intervención del vicealcalde de la capital rusa.

La Guardia Civil tuvo conocimiento del negocio de Moscú gracias a una conversación telefónica pinchada entre Granados y su jefe de gabinete y testaferro, Ignacio Palacios, en septiembre de 2014, un mes antes de la detención del ex número dos de Esperanza Aguirre.

En ella, los imputados cuentan que optaban a la obra del metro ruso por medio de la empresa Bustren, que estaba administrada por quien había sido director general de infraestructuras con Granados en Madrid, Jesús Trabada. Como en Rusia no podía concursar una empresa española, crearon otra sociedad pantalla dependiente de Bustren pero dirigida por un ruso que fue colocado en el cargo por el vicealcalde de Moscú, según admite Trabada a los agentes, y lograron el contrato.

Aunque a todos los efectos la obra del metro de Moscú había sido adjudicada a una empresa

rusa dirigida por el ciudadano moscovita Sergei Groshikov, el 70% de los beneficios iban a parar a Granados, Trabada y Javier López Madrid, quien también formaba parte de la sociedad gracias a un contrato de fiducia "opaco al sistema", según Palacios.

La conversación telefónica entre Francisco Granados e Ignacio Palacios también revela cómo pretendieron traicionar a Javier López Madrid y sacarle del negocio. Granados y su testaferro dicen que hay que "meter un poco de veneno y generar la duda" con el proyecto para ver si "Javier la monta y se quita de en medio".

La relación entre todos los involucrados en esta sociedad arranca en 2011, el año en el que Granados deja la consejería de Transportes para ingresar en el Senado.

El supuesto líder de la Púnica contacta con Jesús Trabada, que acababa de abandonar la dirección general de Infraestructuras de su consejería para pasarse a la iniciativa privada fundando la sociedad Bustren PM, y Francisco Granados propone a Trabada adquirir el 10% de su empresa a través de su jefe de gabinete de siempre, Ignacio Palacios, que actuaría como testaferro. También Javier López Madrid entraría en la empresa con un 12% de las acciones, pero en su caso colocó a su hermana en la firma, ocultando tras ella la identidad del verdadero beneficiario de los trabajos, según admitió ante la Guardia Civil el propio Trabada.

Francisco Granados y Jesús Trabada estuvieron al frente de sucesivas ampliaciones de metro en Madrid desde la consejería de Transportes. Fuentes jurídicas investigan si cuando abandonaron el Gobierno de la comunidad aprovecharon los contactos y conocimientos adquiridos.

La Cadena SER se ha puesto en contacto con Jesús Trabada, quien ha admitido que finalmente obtuvo el contrato del metro de Moscú, además de otros en Perú y Ecuador. No quiso ofrecer más explicaciones a preguntas de esta emisora.

http://cadenaser.com/ser/2016/06/05/tribunales/1465162978_423095.html

13.9. EL 'CUBATA' Y LAS 14 LLAMADAS QUE PUEDEN COSTARLE SEIS AÑOS DE CÁRCEL A FRANCISCO GRANADOS

El reciente auto que ha dado un impulso a la pieza del sumario en la que se investiga el 'chivatazo' detalla una por una las llamadas y encuentros de aquella semana de 2014 que pusieron en peligro la 'Operación Púnica'.

El banquillo de los acusados está un poco más cerca para Francisco Granados desde esta semana. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, dio el pasado jueves los primeros pasos para enviar a juicio la primera de las catorce piezas en las que ha dividido el sumario del 'caso Púnica'. En concreto, la referida al 'chivatazo' que supuestamente recibió el político de un guardia civil semanas antes de su detención y que estuvo a punto de echar por tierra meses de investigación. El auto por el cual el magistrado delimita quiénes están acusados por estos hechos -el propio ex secretario general del PP madrileño, el agente y un compañero de éste en excedencia- detalla los cuatro encuentros y catorce llamadas registrados entre el 5 y el 13 de septiembre de 2014 que obligaron a precipitar las detenciones de los implicados en la trama de corrupción y provocó "la quema de importantísimos documentos que hubiera servido de prueba en esta causa". Aquellos sucesos serán previsiblemente los que hagan que se sienta por primera vez en un banquillo de los acusados el que fuera todopoderoso número 3 del Gobierno de Esperanza Aguirre. Lo hará bajo la acusación de aprovecharse de la revelación de un secreto realizado por un funcionario público, un delito castigado en el artículo 418 del Código Penal con una pena de uno a seis años de cárcel.

El juez Velasco apunta en su último auto que Granados habría cometido un delito de "aprovechamiento" de revelación de secreto, castigado por el artículo 418 del Código Penal con entre uno y seis años de cárcel

Todo comenzó la noche del 5 al 6 de septiembre de aquel año en Valdemoro, la localidad del sur de Madrid donde Granados fue alcalde y que se ha revelado como el auténtico epicentro de la trama. En plenas fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario, José Manuel Rodríguez Talamino, un integrante de la Unidad Central Operativa (UCO) vecino del municipio y que había

participado en la colocación de una cámara oculta frente a las oficinas del constructor David Marjaliza, se acercó al entonces ya ex senador mientras tomaba copas para hacerle un comentario que dejó preocupado a éste. Así lo deducen los investigadores, y refleja el auto del juez, de la conversación telefónica que pocas horas después mantuvieron el ex secretario general del PP de Madrid y el tercer imputado por estos hechos, José Luis Caro Vinagre, guardia civil en excedencia y amigo de ambos, que había trabajado para Granados cuando estuvo en la Consejería de Interior del Ejecutivo regional. "Me contó una película sin venir a cuento, y no... entendí yo muy bien [...] Es que me dio la sensación de que me lo quería contar ... porque fue sin salir", le relató Granados a este segundo agente. Éste le respondió que a él también le había abordado en la calle porque, según le dijo, "tengo que hablar con Paco y contigo", pero que lo dejó ahí. "Y si te ha contado algo es porque él se mamó el cabrón", le añadió. Ambos concluyeron que había que volver a hablar con él para que "nos lo cuente". De hecho, el político le indicó a su interlocutor que "lo que tienes que hacer es llamar a éste y que te cuente, porque yo... me dio la sensación... es que no venía a cuento".

A esa llamada le siguió otra minutos después de Granados a su amigo Marjaliza para indicarle que "uno que está en la UCO" le había comentado algo que le había sonado a advertencia ya que le apuntó que la Guardia Civil estaba "haciendo cosas" en la puerta de las oficinas que el constructor tenía en el Edificio Éboli, en la cercana localidad de Pinto. "¿Seguimientos o qué?", fue la pregunta que le planteó éste. Granados le respondió con un rotundo "sí" para señalarle que "supongo que mañana tendré... tendré más información". Inmediatamente después era el empresario el que realizaba una llamada. En este caso, a su secretaria y persona de la máxima confianza, Ana María Ramírez, para alertarla. "Que tengo un policía, un guardia civil en la puerta. Y bueno, aparte el teléfono pinchado, ya lo sabes", le dijo a su interlocutora, aunque en un primer momento él relacionó estas vigilancias con las visitas que había recibido en dicho edificio de un individuo al que apodaba 'el cojo' y cuyo hermano "está en la cárcel por droga". "A ver si van a pensar también estoy metido porque han venido dos veces a verme", se escudaba. Ese mismo 6 de septiembre se producía una cuarta llamada entre los implicados. En este caso, de nuevo entre Granados y su amigo José Luis Caro Vinagre. En ella, éste le comentaba al primero que "ya he hablado con éste", aunque evitando dar más detalles por teléfono. Se limitaron a quedar en la puerta de la casa del agente en excedencia para tratarlo en persona.

"Una pinta malísima"

La información que el político recibió del que fuera su colaborador generó a éste enorme preocupación. De hecho, a las dos de la madrugada del 7 de septiembre, Granados volvía a ponerse en contacto con Caro Vinagre para decirle que esa noche no iba a bajar a las fiestas de Valdemoro ya que "no tengo muchas ganas después de lo que ha pasado hoy". Sin embargo, los investigadores y el juez Velasco están convencidos de que aquella llamada intentaba realmente ocultar un nuevo encuentro en persona entre ambos aquella misma noche. De hecho, los informes de la UCO y, ahora, el último auto del juez destacan una llamada, la quinta, de la que se deduce que antes de aquel encuentro Rodríguez Talamino había transmitido al otro guardia civil datos sobre el grupo concreto de la unidad de élite que estaba al frente de las pesquisas y que éste se lo había comunicado a su vez al político. De hecho, en esta nueva comunicación, el ex secretario general del PP madrileño daba a entender claramente que había realizado una consulta en Internet sobre dicho departamento y había descubierto que el mismo se dedicaba a casos de corrupción. "Y eso tiene una pinta malísima, me he metido yo [en Internet], y eso tiene una pinta aaa", le espetaba a su interlocutor para más adelante incidir en su preocupación: "Por lo que yo he visto y tal, ¡no tengo duda! Vamos, ¡100 por 100! [...] y con una pinta mala, mala, mala en mi opinión". En una nueva llamada de ese mismo día, el político y su amigo acordaba recabar más datos sobre la investigación ya que, como destacaba Granados en la misma, "el tema va pa' lante y serio". "Sí, ya me lo dijo él a mí que era la cosa seria, pero bueno", fue la respuesta de su interlocutor.

Los 'pinchazos' telefónicos muestran la preocupación de Francisco Granados tras recibir el chivatazo y saber que la UCO lo investigaba: "Eso tiene una pinta malísima[...] El tema va pa'lante y serio"

A raíz de la intervención de aquellas llamadas, los responsables de la investigación decidieron 'alejar' simulando un trabajo fuera de Madrid al presunto autor del 'chivatazo' de las pesquisas y, de paso, impedir que entrase en contacto con su amigo Caro Vinagre. De hecho, el mismo 9 de septiembre este último volvía a llamar al político para decirle que el día anterior había

hablado con "éste" pero que tenía que concretar "a ver si hablo con él ahora a mediodía [...] Hoy concreto para verle", añadía. Horas después se producía la novena llamada, en la que de nuevo el agente en excedencia facilitaba 'novedades' al presunto cabecilla de la trama. En concreto, que vería a Rodríguez Talamino tres días después ya que éste estaba entonces de viaje. Un día antes de ese encuentro, los investigadores interceptaban otra llamada relacionada con el 'chivatazo'. En este caso, de David Marjaliza a un "estrecho colaborador", Antonio Serrano, de la que la UCO destaca la sospechosa insistencia del constructor en recalcar la supuesta legalidad de su actividad con la multinacional Cofely, una de las empresas presuntamente implicadas en la red de corrupción. También para entonces Ana María Ramírez, la secretaria del constructor, había llamado a su marido, guardia civil de profesión y hermano del entonces alcalde de Valdemoro, Juan Carlos Boza Lechuga, también implicado en la causa, para preguntarle por las capacidades de las cámaras térmicas que utilizaba el Instituto armado para sus vigilancias y si "atravesan paredes".

El 12 de septiembre de 2014 se reanudaba el intercambio de llamadas entre Caro Vinagre y el político. La primera, poco después de las diez y media de la mañana. En ella, el primero le anunciaba que a lo mejor quedaba esa misma jornada con el miembro de la UCO autor de la filtración para tomar algo. Una segunda se producía diez horas después y en ella le señalaba que dicho encuentro se había pospuesto para el día siguiente. En dicha conversación, Granados le pedía que le preguntase si la investigación le afectaba a él: "Sobre todo si va la cosa conmigo, claro". Finalmente, sólo unas horas más tarde, a la una y veinte de la madrugada del 13 de septiembre, Caro Vinagre telefoneaba de nuevo al ex senador para que le abriese la puerta de su domicilio porque "me he traído al 'calvito", apelativo con el que ambos se referían a Rodríguez Talamino que entonces llevaba la cabeza rapada. Los investigadores concluyen que en ese momento los tres mantuvieron una reunión en la vivienda del político en el que el miembro de la UCO les confirmó sus temores.

Graves perjuicios a la investigación

El juez destaca en su escrito, adelantado por Vozpópuli el pasado jueves, que por culpa de la indiscreción del agente hubo que retirar la cámara instalada frente a las oficinas de Marjaliza y "que se perdiera una fuente de información muy valiosa para los investigados y para la instrucción de la causa". También resalta en su escrito que disminuyó la frecuencia en las llamadas entre los principales implicados "y el contenido de las mismas", ya que desde ese momento "evitaban pronunciarse sobre temas de interés para la investigación". Eso hizo que "la intervención telefónica desarrollada con autorización policial perdiera eficacia en relación a la obtención de datos de interés para la investigación". De hecho, destaca que Marjaliza destruyó documentación, como luego él reconocería en su confesión, y que incluso cambió de terminales telefónicos. El auto también resalta que para subsanar los perjuicios del 'chivatazo' de su agente, la UCO tuvo que distraer "medios materiales y humanos" para intentar despistar a éste y que tuvieron que disminuir los seguimientos para evitar ser detectados "con la consiguiente pérdida de información". Todo ello desembocó en "una explotación precipitada de la investigación" el 27 de octubre de 2014.

El juez considera probado que el 'chivatazo' puso en peligro la 'Operación Púnica', cuyas detenciones hubo que precipitar después de que los implicados reforzaran sus medidas de seguridad

Por todo ello, el juez considera que la actuación de Rodríguez Talamino no fue "un acto individual y asilado, sino que se extendió en el tiempo" y que en ella tuvo una participación activa tanto Granados como el amigo común de ambos Caro Vinagre. Todo ello se plasmó en la difusión de la noticia a varios investigados y los insistentes intentos del político por conseguir recabar más datos sobre las pesquisas que le afectaban. Por ello, considera a los tres responsables del delito de revelación de secretos. El agente de la UCO, en grado de autor recogido en el artículo 417 del Código Penal, que sanciona estos hechos con entre dos y cuatro años de cárcel cuando han causado "un grave daño para la causa pública" como considera el magistrado que ha ocurrido en este caso. A su compañero en excedencia, como colaborador. Y al político, por "el aprovechamiento" de dicho secreto, una figura recogida en el artículo 418 que fija penas de entre uno y seis años de cárcel. El primer banquillo del político está desde este jueves un poco más cerca.

<http://vozpopuli.com/actualidad/83891-el-cubata-y-las-14-llamadas-que-pueden-costarle-seis-anos-de-carcel-a-francisco-granados>

13.10. EL JUEZ DE 'PÚNICA' RASTREA LOS SOBRECOSTES DE OBRAS QUE LA COMUNIDAD DE MADRID ADJUDICÓ EN CINCO AÑOS POR UN TOTAL DE 1.000 MILLONES

Eloy Velasco destaca que se están estudiando las adjudicaciones de suelo público a través de los consorcios urbanísticos, "aflorando indiciariamente la obtención de elevadas ganancias ilícitas por la trama investigada"

El magistrado está analizando "una ingente cantidad de documentación que está proyectando potentes indicios y datos objetivos de la recepción de dinero para la posible financiación del PP"

El juez que instruye en la Audiencia Nacional el caso Púnica, Eloy Velasco, y la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, rastrean entre la "ingente" documentación sobre las obras en los municipios obtenida de la Comunidad de Madrid los sobrecostes de las adjudicaciones del Plan de Inversión Regional (Prisma).

En concreto, el magistrado y los agentes peinan todas las obras, cuyo montante total entre los años 2006 y 2011 supera los 1.000 millones de euros, para determinar los beneficios que han podido obtener las empresas de la trama liderada por el ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados.

El 24 de febrero pasado, Velasco reclamó con el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción a la sociedad pública Nuevo Arpegio SA, dominada por Granados, "la relación de contratos adjudicados con cargo al plan Prisma entre los años 2006 y 2011". El instructor pedía además a la empresa dependiente de la Comunidad de Madrid que especificara toda la información "que resulte de los registros informáticos".

Amañadas adjudicaciones

"La documentación incautada en los registros, los volcados informáticos y las declaraciones de testigos e imputados han patentizado amañadas adjudicaciones desde Arpegio", completa el juez en el auto de 24 de febrero, que recuerda que la declaración del arrepentido David Marjaliza, uno de los cabecillas de la trama, demuestra que Granados utilizó su poder como consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid para controlar las adjudicaciones del Plan Prisma: "Lo que le permitió poder solicitar a los empresarios que iban a resultar adjudicatarios, una cantidad de dinero en efectivo en concepto de comisión por tal adjudicación", destaca el juez en el mencionado auto, que ha permanecido secreto hasta hace menos de un mes.

De esta forma, el Gobierno de la presidenta madrileña, Cristina Cifuentes aportó, a requerimiento del juez, según consta en el sumario al que ha tenido acceso infoLibre, un listado de las licitaciones y los contratos modificados del Plan Prisma, muchos de ellos vinculados a las empresas de Granados y sus socios.

Entre los documentos de 2007 aparece, por ejemplo, la rehabilitación en la urbanización Santo Domingo, en el municipio de Algete; dos adjudicaciones de renovación de asfalto y alumbrado en Aranjuez; y mejoras en glorietas en Majadahonda. Sólo en estas obras, la sociedad Virton Construcciones y Proyectos se benefició de sobrecostes por 221.148 euros.

Según Marjaliza, Virton fue una de las empresas beneficiadas por Francisco Granados en su etapa como máximo responsable de Nuevo Arpegio. Además, la Fiscalía Anticorrupción investiga si esta empresa aportó 100.000 euros del millón que supuestamente reclamó en 2007 el número dos de Esperanza Aguirre a una veintena de alcaldes del PP de la Comunidad de Madrid.

El Plan Prisma es como se denominan las obras y servicios que la Comunidad de Madrid realizaba en todos los municipios de menor población con la empresa Nuevo Arpegio. Pese a ello, los Ejecutivos del PP invertían en ellos importantes cantidades de dinero. Y según el juez, "la presidencia por parte de Francisco Granados de Arpegio y de la Fundación en un primer momento permitió a dicho investigado controlar la venta de suelo público de la Comunidad".

Adjudicaciones de suelo

En su auto de 1 de junio pasado, el juez Velasco apunta que se están estudiando "las adjudicaciones de suelo público a través de los consorcios urbanísticos, aflorando indiciariamente la obtención de elevadas ganancias ilícitas por la trama investigada. Se revela un uso indiscriminado de la empresa pública de la Comunidad de Madrid Arpegio Áreas de Promoción empresarial SA y de la Fundación Arpegio dependiente de dicha sociedad", destaca el instructor.

El propio Marjaliza reconoció haber abonado dinero negro tras resultar adjudicatario de vivienda pública en el municipio de Getafe, gobernado entonces por el socialista Pedro Castro. Un informe de la Agencia Tributaria investiga las cooperativas de viviendas Lares del Sur Sociedad Cooperativa Madrileña y de Altamira Sociedad Cooperativa.

Según Hacienda, estas cooperativas abonaron en total 4.281.677 euros a empresas que la investigación vincula con la red corrupta encabezada por el ex secretario general del PP madrileño, Francisco Granados. "Hay que conocer la razón de dicha facturación", adelantaba el informe realizado a instancias de la Fiscalía Anticorrupción.

infoLibre se ha puesto en contacto con el exregidor de Getafe Pedro Castro, que ha rechazado haber cometido cualquier ilegalidad en la adjudicación de la vivienda pública en colaboración con la empresa Nuevo Arpegio.

Pago "de un peaje"

Marjaliza también aseguró al juez que Granados aprovechó sus cargos en la Comunidad de Madrid para controlar las ventas de suelo del Gobierno regional y la adjudicación de vivienda protegida y de obra civil, para solicitar "el pago de un peaje a los empresarios interesados en dichas adjudicaciones para la consecución de las mismas".

Pero el juez Velasco va más allá, y sin especificar a qué documentación se refiere, asegura en el auto en el que niega la libertad a Granados que está analizando "una ingente cantidad de documentación, tanto en soporte físico como digital, intervenida en los últimos registros realizados, documentación que está proyectando potentes indicios y datos objetivos de la recepción de dinero por este investigado [Granados] para posible financiación del Partido Popular".

Además, el instructor resalta que Granados "ha abusado del desempeño de sus sucesivos cargos públicos para conseguir la adjudicación de un sustancial número de contratos públicos de obras y servicios, a favor de empresarios que le abonaban importantes comisiones por la consecución de las amañadas adjudicaciones". Y según el mencionado auto, estos pagos permitieron al presunto cabecilla de la red Púnica desviar fondos públicos.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/08/el_juez_punica_analiza_los_sobrecostes_las_obras_que_comunidad_madrid_adjudico_por_mas_000_millones_50967_1012.html

13.11. EL ABOGADO DE GRANADOS ABANDONA SU DEFENSA "POR MOTIVOS PROFESIONALES"

El ex fiscal Enrique Molina, que llevaba la defensa del político y su mujer, remite al juez Eloy Velasco un escrito en el que anuncia que a partir de ahora se hará cargo Carlos Zabala, especialista en derecho penal del bufete Ramón y Cajal.

"Razones de índole profesional". Ese es el argumento esgrimido por el abogado Enrique Molina para dejar la defensa en el caso Púnica de Francisco Granados y su mujer, Nieves Alarcón, también investiga (antes, imputada) en la causa. Así aparece en el escrito que ha dirigido al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, y al que ha tenido acceso Vozpópuli. En dicho escrito, fechado el pasado 14 de junio, el letrado informa al magistrado que le sustituirá Carlos Zabala López-Gómez, especialista en derecho penal del bufete Ramón y Cajal. En su comunicación, Enrique Molina, que en su día fue fiscal de la Audiencia Nacional, asegura también que sigue "instrucciones de mis mandantes".

Molina, que dice seguir "instrucciones de mis mandantes", será sustituido por Carlos Zabala,

especialista en derecho penal del bufete Ramón y Cajal

La decisión del abogado del político e produce poco después de que haber presentado dos escritos en en las últimas semanas. El primero, para solicitar la libertad del que fuera todopoderoso secretario general del PP madrileño. El último, hace sólo unos días, para reclamar que el juez Velasco se inhibiera en los juzgados de Valdemoro en la instrucción de la primera pieza del sumario del caso Púnica, la referida al 'chivatazo' que le dio un guardia civil de que estaba siendo investigado. La primera petición fue rechazado de plano por el magistrado, mientras que sobre el segundo aún no se ha pronunciado.

Petición de libertad

El escrito en el que solicitaba su puesta en libertad fue presentado el pasado 18 de mayo, sólo 24 horas después de que se desatara una tormenta mediática tras levantarse el secreto de sumario sobre la confesión de su socio, David Marjaliza, en la que éste le señalaba como una pieza clave en la trama. Entonces, Granados, insistía en que no había riesgo de fuga porque era "ciudadano español" y tenía arraigo en nuestro país, además de que la posibilidad de que destruyese pruebas o reincidiese en la actividad delictiva de que se le acusa era nula porque "parece poco probable" que volviese "a ocupar el puesto como funcionario público". No era la primera vez que pedía su excarcelación, pero anteriormente el ex senador había llegado a proponer llevar un pulsera de control telemático. En esta ocasión no planteó dicha posibilidad.

Tras verlo rechazado y seguir siendo el único imputado que sigue preso, la defensa intentó una nueva maniobra. En este caso, para solicitar a la Audiencia Nacional que las pesquisas por el supuesto 'chivatazo' que le dio un guardia civil que puso en peligro toda la 'Operación Púnica' fuese a partir de ahora instruido por un juzgado de Valdemoro, el pueblo del sur de Madrid en el que fue alcalde y que se convirtió en el epicentro de la trama de corrupción. El político encarcelado argumentaba en dicho escrito que esa parte del sumario, cuya finalización está próxima, no podía seguir siendo llevada por el juez Velasco, ni por la Unidad Central Operativa (UCO) ni por la misma Audiencia Nacional, al considerar que los hechos no son competencia de este último tribunal, y que el magistrado y el grupo de élite de la Guardia Civil no eran imparciales.

<http://vozpopuli.com/actualidad/84324-caso-punica-el-abogado-de-granados-abandona-su-defensa-por-motivos-profesionales>